COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Bases de Participación en la

Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-12-2022

Relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

INDICE

CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN PAG. 8

CAPÍTULO II
CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO PAG. 8

CAPÍTULO III
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PAG. 9

CAPÍTULO IV
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA PAG. 10

CAPÍTULO V
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA PAG. 10

CAPÍTULO VI
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES PAG. 10

CAPÍTULO VII
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PAG. 11

CAPÍTULO VIII
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PAG. 15

CAPÍTULO IX
DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS PAG. 16

CAPÍTULO X
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PAG. 16

CAPÍTULO XI
NOTIFICACIÓN DEL FALLO PAG. 17

CAPÍTULO XII
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PAG. 18
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
RESCICIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO XIII
LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA PAG. 20

CAPÍTULO XIV
DEL RECURSO DE REVOCACIÓN PAG. 21

CAPÍTULO XV
DE LAS SANCIONES PAG. 21

CAPÍTULO XVI
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES PAG. 22

ANEXO TÉCNICO PAG. 23

FORMATOS DE LOS ANEXOS PAG. 31

GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICAS PAG. 49

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**
relativa a la adquisición de "**Materiales y Útiles de Oficina** "

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	06 Abril 2022	20:00 hrs.	Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial.
Dudas o aclaraciones	06,07,08 y 11 de Abril del 2022	Antes de: 17:00 hrs.	Correo electrónico: adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE JUNTAS DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	13 Abril 2022	13:00 hrs.	Domicilio de "La Comisión"	Híbrido: *Presencial integrantes de la Comisión de Licitación. *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones.
Apertura de proposiciones	20 Abril 2022	17:00 hrs.		
Dictamen	25 Abril 2022	17:00 hrs.		*Presencial únicamente integrantes de la Comisión de Licitación.
Notificación de fallo	25 Abril 2022	----------	Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial y será publico vía internet en la dirección "http://www.compranet.gob.mx"	----------
Suscripción del contrato	Del 26 de 29 de Abril del 2022		Domicilio de "La Comisión"	----------

HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, en el entendido que **los licitantes deberán entregar los sobres correspondientes hasta media hora antes del acto de Recepción y Apertura de las propuestas**, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, toda propuesta extemporánea no será aceptada.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Es el órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de licitación: La integrada por las áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación.

Días hábiles: Los días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Domicilio: Domicilio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público convocante.

Licitación: El procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Licitante: Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

Padrón de Proveedores: El registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Proveedor: La persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

FUNDAMENTO LEGAL.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27 fracción III,28, 32, 43, fracciones I,II,III,IV,V, y VI,56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante La Ley; y 3, fracciones I,X,XXII,XXIII,XXIV,XXV,XL,XLI; 4; 5; 10; 11; 12; 13; 14, fracciones I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nombre del Ente Público convocante	La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Área responsable de la licitación	La Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Modalidad de la licitación	Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores.
Número y descripción de licitación	LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022, relativa a "Materiales y Útiles de Oficina ".
Origen de los recursos:	Recursos Fiscales del 2022 número de folio de Disponibilidad 1419.
Partida presupuestal	COG 21101 y 21401 Relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), para todas las áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), derivado de las necesidades propias de cada área para el ejercicio fiscal 2022.
Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	El licitante que resulte adjudicado deberá hacer la entrega del bien Relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), requeridos en las instalaciones del almacén General de la "CMAS Xalapa" ubicadas en la dirección Privada **Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 09:00 a 18:00 horas. Tel 2288139042.**
Tiempo y forma de entrega:	Deberá iniciar con la entrega dentro de los 5 días hábiles posterior a la firma del contrato, según anexo técnico los bienes relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), De acuerdo al anexo técnico.
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	No se otorgarán para esta licitación anticipos.

Por lo que los interesados en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022,** relativa a la adquisición de **"Materiales y Útiles de Oficina"** deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN
CAPITULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS MATERIALES Y UTILES DE OFICINA EN LICITACIÓN

PRIMERA. - El objeto de la presente Licitación Simplificada, lo constituye la contratación de los bienes relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), " debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el **Anexo Técnico** de las presentes bases. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el Artículo 1°, párrafo tercero de la Ley.

SEGUNDA. - Los licitantes deberán participar en una o la totalidad de las **Partidas,** admitiéndose una sola opción técnica y una sola opción económica, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes bases de licitación.

TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022, y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPITULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. – PRECIO. Los licitantes deberán sostener sus precios durante el proceso de licitación. Así mismo el licitante que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los bienes ofertados a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA. El licitante que resulte adjudicado deberá hacer las entregas de los bienes requerido en las instalaciones del almacén General de la "CMAS Xalapa", ubicadas en la dirección Privada **Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver.**

Fecha de entrega de los bienes: los bienes de Materiales y Útiles de Oficina deberán entregarse a los 5 días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato y de acuerdo con el **Anexo Técnico.**

SEXTA. - FORMA DE PAGO. Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo Núm. 18** de las presentes bases, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a los 30

días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Avenida Miguel Alemán Núm. 109
Colonia:	Federal
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RV0
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que los archivos PDF y XML deberán ser enviados al correo electrónico **adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx**

CAPITULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

SÉPTIMA. - "La Comisión", a través de la Comisión de Licitación, tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La Comisión de Licitación de **"La Comisión"** tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la Licitación y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente el Departamento de Almacén Control de Inventarios, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la Contraloría Interna de conformidad con el artículo 58 de la Ley.

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de "La Comisión" conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes bases de licitación; así como, atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 126

CAPITULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SIMPLIFICADA.

DÉCIMA. - En la presente Licitación Simplificada podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes bases y sus anexos y demás señalados en la Ley.

DÉCIMA PRIMERA.- Atendiendo las medidas de sana distancia publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext 248 de fecha 22 de junio de 2020 en la que se emiten los Lineamientos para el Regreso a la Nueva Normalidad de las Actividades Económicas de Forma Ordenada, Gradual y Cauta en el Estado de Veracruz, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), los licitantes deberán entregar los sobres correspondientes **hasta media hora antes del acto de Recepción y Apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** en el domicilio de "La Comisión", en el **entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada.**

CAPITULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente Licitación Simplificada se llevará a cabo de la siguiente forma:

a) Invitación por escrito.
b) Junta de aclaraciones
c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
f) Notificación del Fallo.
g) Suscripción del Contrato.

CAPITULO VI

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA TERCERA - Cualquier **duda o aclaración** con respecto a la Invitación y Bases de Licitación, podrá formular las preguntas por escrito en el **FORMATO JA** y dirigirlo a la Mtra. María Esther Reyes González, Directora de Administración con atención al Ing. Luis Raymundo Sánchez Cortés, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la cuenta de correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx. No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida.

DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del domicilio de "La Comisión" en la fecha y hora establecido en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes bases de licitación.

Atendiendo las medidas de sana distancia publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext 248 de fecha 22 de junio de 2020 en la que se emiten los Lineamientos para el Regreso a la Nueva Normalidad de las Actividades

Económicas de Forma Ordenada, Gradual y Cauta en el Estado de Veracruz, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), la junta de aclaraciones se llevará a cabo sin la presencia de los participantes y se celebrará a través de videoconferencia, asistiendo de manera presencial únicamente la Comisión de Licitación; las respuestas a las dudas o aclaraciones recibidas se enviarán vía correo electrónico a los licitantes que cumplan con la **Cláusula Décima Tercera**. Así mismo, los participantes que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases. Los licitantes deberán confirmar vía correo electrónico, la recepción de las respuestas remitidas por la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en la **Cláusula Décima Tercera,** absteniéndose "La Comisión" de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas bases derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los licitantes participantes, vía correo electrónico.

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la Comisión de Licitación la respuesta a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los participantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la Comisión de Licitación, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPITULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA.- Atendiendo las medidas de sana distancia publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext 248 de fecha 22 de junio de 2020 en la que se emiten los Lineamientos para el Regreso a la Nueva Normalidad de las Actividades Económicas de Forma Ordenada, Gradual y Cauta en el Estado de Veracruz, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), **la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo sin la presencia de los participantes**, y se celebrará a través de videoconferencia, asistiendo de manera presencial únicamente la Comisión de Licitación; invariablemente con la participación de la Contraloría Interna en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la Ley, en la Sala de Capacitación del domicilio de "La Comisión".

Los licitantes deberán entregar los sobres correspondientes **hasta media hora antes de la fecha y hora del acto de Recepción y Apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** en el domicilio de "La Comisión", en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma del representante legal, el número de la licitación y

la indicación de la propuesta (técnica o económica) debidamente foliados, firmados y por separado, conforme a lo siguiente:

Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser foliados y firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen. **El incumplimiento a estas bases será motivo de desechamiento.**

Deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado y debidamente ordenada de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido en esta **base décima séptima en su primer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. **(Anexo Núm. 1)**

B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** donde manifieste que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2).**

C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3).**

D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación Simplificada u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Núm. 4).**

E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con

lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **(Anexo Núm. 5).**

F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**

G. Escrito de proposición donde describa **las partidas** de manera amplia y detallada, de los bienes **relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el **Anexo Técnico** de las presentes bases, así como **presentar las muestras físicas de las partidas según el anexo técnico**. Además, se deberá entregar **en archivo electrónico (CD o USB),** los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con los **Materiales y Útiles de Oficina** . Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. **La omisión de la presentación digital será motivo de des echamiento y** quien **no presente las muestras físicas solicitadas en el Anexo Técnico y correspondan a las partidas en las que participan en la presente licitación. . (Anexo Núm. 7**).

H. Escrito en donde manifieste el licitante **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en este rubro, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2021 a la fecha. (Anexo Núm. 8).**

I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD,** en donde garantice el licitante, la entrega de **los bienes** conforme a **las características descritas en el anexo técnico**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía , por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de un mes contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho equipo o accesorio por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "comisión" en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa**(Anexo Núm. 9).**

J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporciones garantía de los **bienes**. El licitante adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para garantizar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10).**

K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir

notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 11)**

L. Documento de currículum empresarial del licitante, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del licitante, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro. Reporte fotográfico de instalaciones de la empresa.

M. Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.

N. Copia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente (2022) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del licitante.

O. **Constancia de situación fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a tres meses, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente licitación.

P. **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días).

Q. Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, acepta que La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo Núm. 12).**

R. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). **(Anexo Núm. 13).**

S. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los servicios, motivo de la presente licitación. **(Anexo Núm. 14).**

No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa; la inobservancia de esta prohibición será motivo de desestimación.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido esta **base décima séptima en su primer párrafo,** en ella se señalará lo siguiente:

Las cotizaciones de las **partidas,** en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

a. El precio unitario y global del **Bien** ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, conforme al **(Anexo Núm. 15).**

   Deberá presentar **(CD o USB)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito**, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

b. Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de **los Bienes** motivo de la presente licitación, en los lugares que se describen en el **anexo técnico** de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **anexo técnico**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. **(Anexo Núm. 16).**
c. Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en la **base sexta**.

   Se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aun en caso de errores aritméticos y de otra índole. **(Anexo Núm. 17).**

d. Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. **(Anexo Núm. 18).**

CAPITULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA.- Atendiendo las medidas de sana distancia publicadas en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext 248 de fecha 22 de junio de 2020 en la que se emiten los Lineamientos para el Regreso a la Nueva Normalidad de las Actividades Económicas de Forma Ordenada, Gradual y Cauta en el Estado de Veracruz, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), **la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo sin la presencia de los participantes**, y se celebrará a través de videoconferencia, asistiendo de manera presencial únicamente la Comisión de Licitación; invariablemente con la

participación de la Contraloría Interna de acuerdo al artículo 58 de la Ley, en la Sala de Capacitación en el domicilio de "La Comisión" conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes bases de licitación.

DÉCIMA NOVENA. - Los licitantes **deberán entregar los sobres correspondientes hasta media hora antes** del acto de Recepción y Apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el domicilio de "La Comisión", Primer Piso, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción II y VII de la Ley, una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del dictamen técnico.

CAPITULO IX

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocante y las presentes bases y sus anexos.

Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
c) Incumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, en las bases de licitación, o de aquellos que deriven de la junta de aclaraciones.
d) No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación.
e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo **73 fracciones I y II** de la Ley.
f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los anexos de sus propuestas.
g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de licitación, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. La Contraloría Interna de "La Comisión", vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPITULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación, podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente licitación.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los licitantes cuando así lo determine conveniente la Comisión de Licitación, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La Comisión de Licitación evaluará las propuestas ofertadas por los licitantes, con base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente licitación, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones. La adjudicación será **por partida,** al licitante que cumpla con las especificaciones, características y cantidades del servicio requerido y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA CUARTA. - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la Ley, "La Comisión" podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto de bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA.- En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más licitantes, "La Comisión" optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los licitantes que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la Ley, los proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 49 segundo párrafo de la Ley.

CAPITULO XI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y resumen de las bases y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SEPTIMA. - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente licitación, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando

por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente licitación. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los participantes.

VIGÉSIMA OCTAVA. - En apego a lo señalado en el artículo 65 de la Ley, las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adenda de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases; así como, la propuesta presentada por los licitantes podrá ser negociada.

CAPITULO XII

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA. - A más tardar a los cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo, el Representante Legal del participante que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** de **"La Comisión"**, para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos **27 fracción III y artículo 60 y 61** de la Ley, debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo,** la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de la Ley.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de **relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** El pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., dentro de los **cinco días hábiles** (se entenderá como días hábiles, **los días laborables por la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)**) posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye Fiadora por la suma de: ----------$ _____ (----------). (Señalar el importe que corresponda, conforme se indica en las bases).

Ante: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), para garantizar por (Nombre del Proveedor), hasta por la expresada cantidad de ($ número y letra), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad de los bienes **de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).** Estipuladas en el contrato Núm. _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), de fecha _____.- Esta fianza tendrá **vigencia de un año**, considerando el año fiscal

el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los **"Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).** Por parte de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).- (Nombre de la empresa) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos **174, 175, 178, 279, fracciones I,II,III Y IV;280, fracciones I,II, III, IV, V incisos a) y b), VI, VII y VIII; 282, fracciones I, II, III incisos a) y b), IV, V, VI incisos a),b), c) y e), VII, VIII y IX;283, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, incisos a), b), c), IX y X; 288 fracciones I, II, III** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- La póliza de fianza podrá cancelarse

solo por escrito a petición de "El Proveedor" siempre y cuando "La Comisión" expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de **relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** materia del contrato que cubre esta fianza estará vigente por un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los **"Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** por parte del beneficiario así como los gastos accesorios. En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

TRIGÉSIMA TERCERA. - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, fracciones I,II,III Y IV; 280, fracciones I,II, III, IV, V incisos a) y b), VI, VII y VIII; 282 fracciones I, II, III incisos a) y b), IV, V, VI incisos a),b), c) y e), VII, VIII y IX; 283, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, incisos a), b), c), IX y X;288 fracciones I, II, III de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), el cumplimiento del contrato.
IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de "El Proveedor" siempre y cuando "La Comisión" expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA CUARTA. - "La Comisión", podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, en términos de los artículos 79, 80 y 81 de la Ley.

CAPITULO XIII

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA QUINTA. - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley, "La Comisión", podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada. Cuando:

I. No haya licitantes;
II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
IV. No lo permita el presupuesto;
V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente Licitación Simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA SEXTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, "La Comisión", procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al licitante único. Si se declara desierta la licitación simplificada, "La Comisión" podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la Ley.

CAPITULO XIV

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉPTIMA. - De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 82, 83 las fracciones I, II, III, IV y V y 84** de la Ley, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

I. La Contraloría Interna será el competente para conocer de este medio de impugnación.

II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.

III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la Contraloría Interna en un plazo de tres días.

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.

V. La Contraloría Interna resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPITULO XV

DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases, pedidos o contratos de la presente licitación, serán las siguientes:

I. Cuando el participante ganador2022 una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente licitación en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato.
III. Cuando el participante ganador no sostenga sus ofertas.
IV. Cuando por razones imputables al participante ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo.
V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
VI. El proveedor que infrinja alguna de las fracciones previstas en el **artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los **artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75** de la referida Ley.

CAPITULO XVI
DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

TRIGÉSIMA NOVENA. - Las presentes bases podrán ser modificadas por "La Comisión", debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.

CUADRAGÉSIMA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de licitación y de las propuestas presentadas por los participantes.

XALAPA, VER., A 06 DE ABRIL DE 2022.

A T E N T A M E N T E

ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MTRA. LLUVIA MEDRANO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

Relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

1. Descripción de la adquisición:

Adquisición de materiales y útiles de oficina para diversas áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, para el ejercicio 2022, como se indica en la siguiente tabla: **Cantidad**

Partida:	Concepto y características	Unidad	Cantidad	
			Mínima	Máxima
01	Arillo metálico para engargolar tamaño 3/8" caja con 90 piezas.	Caja	15	39
02	Arillo metálico para engargolar tamaño 5/16", caja con 100 piezas.	Caja	10	23
03	Arillo metálico para engargolar tamaño 1/2" caja con 75 piezas.	Caja	3	7
04	Arillo metálico para engargolar tamaño 9/16" caja con 55 piezas.	Caja	10	31
05	Block de notas adhesivas removibles, forma cuadrada, colores neón, 5 cm x 5 cm (2" x 2"), con 100 hojas.	Pza.	400	1,073
06	Block de notas adhesivas removibles, forma cuadrada, colores neón, 7.62 cm x 7.62 cm (3" x 3"), con 100 hojas.	Pza.	400	1,163
07	Borrador para pizarrón blanco sin imán.	Pza.	8	15
08	Broche metálico para archivo de 8 cm, caja con 50 piezas.	Caja	300	633
09	Caja de cartón para archivo muerto, tamaño carta.	Pza.	500	1,028
10	Caja de cartón para archivo muerto, tamaño oficio.	Pza.	400	881
11	Carpeta de vinil, tres arillos, panorámica anillo en O, color blanco, tamaño carta de 1".	Pza.	40	111
12	Carpeta de vinil, tres arillos, panorámica anillo en O, color blanco, tamaño carta de 1 1/2".	Pza.	15	38
13	Carpeta de vinil, tres arillos, panorámica anillo en O, color blanco, tamaño carta de 2".	Pza.	150	411
14	Carpeta de vinil, tres arillos, panorámica, anillo en D, color blanco, tamaño carta de 4".	Pza.	120	544
15	Cera para contar billetes, antibacterial, presentación de 14 g.	Pza.	400	893
16	Charola papelera de plástico 3 niveles, tamaño oficio.	Pza.	30	195
17	Chinches metálicos en caja de 100 piezas.	Caja	30	62
18	Cinta adhesiva transparente 18 mm x 33 mm.	Pza.	250	575

Partida:	Concepto y características	Unidad	Cantidad	
			Mínima	Máxima
19	Cinta canela de empaque 48 mm x 150 m.	Pza.	300	836
20	Cinta empaque transparente 48 mm x 150 m.	Pza.	350	978
21	Cinta masking de 1" (24 mm x 50 m).	Pza.	180	413
22	Clip estándar niquelado del # 1.	Caja	300	706
23	Clip estándar niquelado del # 2.	Caja	300	788
24	Clip mariposa niquelado del # 1.	Caja	250	530
25	Clip mariposa niquelado del # 2.	Caja	280	638
26	Corrector líquido tipo lápiz de 7 ml con punta metálica.	Pza.	300	701
27	Corrector líquido de 20 ml.	Pza.	150	307
28	Corrector roller en blister de 5 mm de ancho.	Pza.	300	713
29	Desengrapadora estándar.	Pza.	150	363
30	Engrapadora de golpe, de acero, alta resistencia engrape abierto, cerrado y clavado para 25 hojas, tira completa, antiderrapante.	Pza.	145	289
31	Engrapadora uso pesado para 100 hojas, cuerpo de acero, tamaño de las grapas: 1/4", 1/2", 3/8".	Pza.	25	73
32	Escalímetro plástico de 30 cm, 6 escalas.	Pza.	15	33
33	Etiquetas adhesivas 20 mm x 100 mm. (Paquete con 280 etiquetas).	Paq.	75	149
34	Etiquetas adhesivas 50 mm x 100 mm. (Paquete con 72 etiquetas).	Paq.	67	134
35	Etiquetas adhesivas tamaño carta. (Paquete con 25 hojas).	Paq.	30	79
36	Exacto chico, 9 mm, resina termoplástica, mango ergonómico, cuchilla de acero inoxidable, auto-retractil, sistema de seguridad.	Pza.	200	431
37	Exacto grande, 18 mm, resina termoplástica, mango ergonómico, cuchilla de acero inoxidable, auto-retractil, sistema de seguridad.	Pza.	300	632
38	Folder tamaño oficio	Pza.	4,000	8,675
39	Folder tamaño carta	Pza.	10,000	22,770
40	Folder tamaño carta color azul.	Pza.	2,500	6,020
41	Folder tamaño oficio color azul.	Pza.	1,500	4,825
42	Foliador automático metálico de 8 dígitos.	Pza.	60	141
43	Goma grande de migajón.	Pza.	350	799
44	Grapas estándar del n.° 400.	Caja	400	846
45	Grapas n.° 23/10 (3/8"/10 mm).	Caja	94	187
46	Guillotina metálica de 12" x 15".	Pza.	8	28
47	Hoja opalina tamaño carta delgada, gramaje de 120 g. (Paquete de 100 hojas).	Paq.	150	365

Partida:	Concepto y características	Unidad	Cantidad	
			Mínima	Máxima
48	Hoja opalina tamaño carta gruesa, gramaje de 180 g. (Paquete de 100 hojas).	Paq.	150	333
49	Lápiz adhesivo 42 gr.	Pza.	450	1,084
50	Lápiz bicolor de madera en colores rojo y azul.	Pza.	300	681
51	Lápiz hexagonal de madera n.° 2.	Pza.	700	1,471
52	Libreta de nivel, tamaño esquela, pasta dura.	Pza.	50	125
53	Libreta de tránsito, tamaño esquela, pasta dura.	Pza.	50	161
54	Libreta forma francesa, cocida, pasta dura, de 100 hojas a rayas.	Pza.	250	588
55	Libreta forma italiana cocida pasta dura de 100 hojas a rayas.	Pza.	180	409
56	Libreta profesional de espiral, pasta sencilla, cuadro grande, con 100 hojas papel bond de 52 g.	Pza.	200	436
57	Libreta profesional de espiral, pasta sencilla, rayas, con 100 hojas papel bond de 52 g.	Pza.	100	203
58	Libreta taquigrafía.	Pza.	30	100
59	Libro florete forma francesa.	Pza.	50	117
60	Libro florete forma italiana de rayas.	Pza.	50	118
61	Ligas con 150 piezas n.° 18.	Paq.	362	724
62	Marcador de aceite grueso azul.	Pza.	220	445
63	Marcador de aceite grueso negro.	Pza.	650	1,384
64	Marcador de aceite grueso rojo.	Pza.	130	266
65	Marcador de cera rojo.	Pza.	150	355
66	Marcador fluorescente amarillo.	Pza.	550	1,114
67	Marcador fluorescente azul.	Pza.	350	748
68	Marcador fluorescente naranja.	Pza.	350	754
69	Marcador fluorescente rosa.	Pza.	350	700
70	Marcador fluorescente verde.	Pza.	350	827
71	Marcadores para pizarrón blanco (juego de 4 piezas).	Paq.	35	82
72	Navaja de repuesto para exacto grande de 18 mm, paquete con 10 piezas.	Paq.	130	283
73	Papel bond de 75 gramos, tamaño carta, para copiadora, paquete con 500 hojas.	Paq.	2,500	5,043
74	Papel bond de 75 gramos, tamaño oficio, para copiadora, paquete con 500 hojas.	Paq.	600	1,377
75	Paquete de tarjetas de PVC blanca con 500 piezas, para impresión de credenciales impreso doble faz.	Paq.	5	9
76	Pasta para engargolar tamaño carta, color azul.	Pza.	2,500	5,303
77	Pasta para engargolar tamaño carta, textura a rayas.	Pza.	2,500	5,307

Partida:	Concepto y características	Unidad	Cantidad	
			Mínima	Máxima
78	Pegamento encuadernado rojo bote de 1 kg.	Pza.	44	87
79	Perforadora de uso rudo 2 orificios	Pza.	50	119
80	Perforadora de uso rudo 3 orificios.	Pza.	30	76
81	Bolígrafo punto fino, punto de aguja de 7 mm color azul, cuerpo color amarillo con tapa al color de la tinta.	Pza.	1,800	3,805
82	Bolígrafo punto fino, punto de aguja de 7 mm color negro, cuerpo color amarillo con tapa al color de la tinta.	Pza.	1,000	2,351
83	Bolígrafo punto fino, punto de aguja de 7 mm color rojo, cuerpo color amarillo con tapa al color de la tinta.	Pza.	800	1,713
84	Portalápices de metal de 10 cm por 8 cm.	Pza.	50	144
85	Portaminas retráctil de 0.5 mm.	Pza.	225	502
86	Portaminas retráctil de 0.7 mm.	Pza.	200	480
87	Protector para hojas tamaño carta paquete con 100.	Paq.	125	296
88	Refuerzos para perforaciones (carpeta y hojas). (Paquete con 100 piezas).	Paq.	75	164
89	Regla de aluminio de 30 cm.	Pza.	150	392
90	Rollo para sumadora de 57 x 60 mm.	Pza.	450	948
91	Tinta para sello tipo roll on, color azul.	Pza.	70	175
92	Tinta para sello tipo roll on, color negro.	Pza.	15	37
93	Tinta para foliador color negro	Pza.	50	104
94	Tinta para foliador color azul	Pza.	75	190
95	Sacapuntas metálico tipo manual sin depósito.	Pza.	200	520
96	Separador A-Z alfabético, de cartulina, pestañas de color.	Paq.	125	289
97	Separadores tamaño carta, paquete con 5 pestañas de colores.	Paq.	125	322
98	Separadores tamaño carta, paquete con 8 pestañas de colores.	Paq.	175	417
99	Sobre bolsa con rondana, tamaño oficio, color beige.	Pza.	1,500	3,148
100	Sobre bolsa con solapa engomada, tamaño carta.	Pza.	1,400	2,978
101	Sobre bolsa tamaño esquela.	Pza	125	274
102	Sujeta documentos grande de 50 mm (2").	Paq	300	701
103	Tabla de apoyo con broche tamaño carta.	Pza	300	671
104	Tijeras de 17 cm de acero inoxidable con mango ergonómico de plástico.	Pza	200	508
105	Tubo de minas #5.	Pza	150	355

Partida:	Concepto y características	Unidad	Cantidad	
			Mínima	Máxima
106	Tubo de minas #7.	Pza	150	331
107	Cinta para impresora Epson LX-350.	Pza	10	30
108	Memoria USB de 64 Gb para almacenamiento de datos.	Pza	2	5
109	Tinta protectora de cheques, sello de metal.	Pza	1	2
110	Tinta para impresora Epson L355 (T664) color negro.	Pza	1	2
111	Tinta para impresora Epson L355 (T664) color amarillo.	Pza	1	2
112	Tinta para impresora Epson L355 (T664) color cian.	Pza	1	2
113	Tinta para impresora Epson L355 (T664) color magenta.	Pza	1	2
114	Sujeta documentos chico de 25 mm (1").	Paq	2	3
115	Pintarrón de 90 x 120 cm, armazón de aluminio anodizado.	Pza	2	4
116	Pintarrón de 120 x 240 cm, armazón de aluminio anodizado reforzado, con porta plumones inferior.	Pza	3	5
117	Engargoladora para arillo metálico, capacidad de engargolado de al menos 120 hojas y de perforado de 8 hojas, ambas de 75 g/m2.	Pza	1	1
118	Disco compacto CD RW, capacidad de 700 Mb, velocidad 4X.	Pza	50	100
119	Disco DVD-R, capacidad de 4.7 GB, velocidad 16X.	Pza	50	100
120	Etiqueta para CD y DVD.	Pza	100	200
121	Calculadora científica de al menos 240 funciones.	Pza	5	10
122	Pegamento blanco líquido de 110 gramos.	Kg	1	1
123	Clip estándar niquelado del # 3.	Caja	5	10
124	Carpeta de vinil, tres arillos, panorámica anillo en O, color blanco, tamaño carta de 3".	Pza.	5	10
125	Rollo de papel milimétrico de 640 mm x 10 m.	Pza.	3	5
126	Lápiz portaminas mecánico de 2.00 mm.	Pza.	10	20
127	Minas de 2.00 mm.	Pza.	5	10
128	Calculadora de escritorio con funciones básicas, display de 12 dígitos.	Pza.	5	10
129	Papel carbón paquete con 100 hojas tamaño oficio.	Pza.	2	3
130	Folder colgante tamaño carta.	Pza.	15	30
131	Sujeta documentos mediano 51 mm (2").	Paq.	8	15
132	Sumadora Casio modelo DR-210-R.	Pza.	3	7

2. Muestras físicas a entregar:

Se requiere presentar una muestra física de las partidas que se mencionan en la siguiente tabla, relacionadas en papel membretado e identificadas con el número de partida y nombre de la muestra física.

Muestra física de materiales y útiles de oficina.

Partida:	Concepto y características	Unidad	Cantidad
07	Borrador para pizarrón blanco sin imán.	Pza.	1
10	Caja de cartón para archivo muerto, tamaño oficio.	Pza.	1
26	Corrector líquido tipo lápiz de 7 ml con punta metálica.	Pza.	1
27	Corrector líquido de 20 ml.	Pza.	1
28	Corrector roller en blister de 5 mm de ancho.	Pza.	1
33	Etiquetas adhesivas 20 mm x 100 mm. (Paquete con 280 etiquetas).	Paq.	1
34	Etiquetas adhesivas 50 mm x 100 mm. (Paquete con 72 etiquetas).	Paq.	1
35	Etiquetas adhesivas tamaño carta. (Paquete con 25 hojas).	Paq.	1
36	Exacto chico, 9 mm, resina termoplástica, mango ergonómico, cuchilla de acero inoxidable, auto-retractil, sistema de seguridad.	Pza.	1
37	Exacto grande, 18 mm, resina termoplástica, mango ergonómico, cuchilla de acero inoxidable, auto-retractil, sistema de seguridad.	Pza.	1
38	Folder tamaño oficio	Pza.	1
39	Folder tamaño carta	Pza.	1
40	Folder tamaño carta color azul.	Pza.	1
45	Grapas n.° 23/10 (3/8"/10 mm).	Caja	1
50	Lápiz bicolor de madera en colores rojo y azul.	Pza.	1
51	Lápiz hexagonal de madera n.° 2.	Pza.	1
52	Libreta de nivel, tamaño esquela, pasta dura.	Pza.	1
57	Libreta profesional de espiral, pasta sencilla, rayas, con 100 hojas papel bond de 52 g.	Pza.	1
59	Libro florete forma francesa.	Pza.	1
60	Libro florete forma italiana de rayas.	Pza.	1
61	Ligas con 150 piezas n.° 18.	Paq.	1
62	Marcador de aceite grueso azul.	Pza.	1
63	Marcador de aceite grueso negro.	Pza.	1
64	Marcador de aceite grueso rojo.	Pza.	1
65	Marcador de cera rojo.	Pza.	1
66	Marcador fluorescente amarillo.	Pza.	1
67	Marcador fluorescente azul.	Pza.	1

Dichas muestras físicas serán devueltas a los ofertantes dentro de los 10 días hábiles posteriores al fallo de esta licitación.

3. Lugar y fecha de entrega:

Libre a bordo, en piso del almacén general de esta Comisión, ubicado en Privada Dalias Lote 3, Manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes; Circuito Veracruz, C.P. 91190 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 09:00 a 18:00 horas, a más tardar 05 días posteriores a la firma del contrato respectivo.

4. Forma de entrega del mobiliario de los materiales y útiles de oficina.

Se entregarán en una sola exhibición las partidas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 de los "**Materiales y útiles de oficina**", a excepción de las partidas siguientes:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	
			Mín.	Máx.
09	Caja de cartón para archivo muerto, tamaño carta.	Pza.	500	1,028
10	Caja de cartón para archivo muerto, tamaño oficio.	Pza.	400	881
73	Papel bond de 75 gramos, tamaño carta, para copiadora, paquete con 500 hojas.	Paq.	2,500	5,043
74	Papel bond de 75 gramos, tamaño oficio, para copiadora, paquete con 500 hojas.	Paq.	600	1,377

Entregas calendarizadas de "**Materiales y útiles de oficina**"

Part.	Descripción	Unidad	Cant.	Dentro de los 05 posteriores a la firma del contrato	A más tardar el 30 de julio de 2022	A más tardar el 30 de octubre de 2022
09	Caja de cartón para archivo muerto, tamaño carta.	Pza.	943	1/3 de la cantidad adjudicada	1/3 de la cantidad adjudicada	1/3 de la cantidad adjudicada
10	Caja de cartón para archivo muerto, tamaño oficio.	Pza.	762	1/3 de la cantidad adjudicada	1/3 de la cantidad adjudicada	1/3 de la cantidad adjudicada
73	Papel bond de 75 gramos, tamaño carta, para copiadora, paquete con 500 hojas.	Paq.	2,747	1/3 de la cantidad adjudicada	1/3 de la cantidad adjudicada	1/3 de la cantidad adjudicada
74	Papel bond de 75 gramos, tamaño oficio, para copiadora, paquete con 500 hojas.	Paq.	1,327	1/3 de la cantidad adjudicada	1/3 de la cantidad adjudicada	1/3 de la cantidad adjudicada

5. Forma de pago.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos (moneda nacional), a través de la Unidad de Egresos de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal ubicada en el

segundo piso del domicilio de Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 (treinta) días naturales contados partir de la recepción de los bienes y servicios a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal vigente, con cargo a Recurso Fiscal 2022. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido en original y fotocopia, anexando remisión con nombre y firma de quien recibió en el Almacén General.

6. Documental de calidad a presentar.

El ofertante deberá presentar por los materiales y útiles de oficina, las normas o certificaciones de aquellos bienes que así apliquen.

7. Criterios para evaluación de propuestas.

Se tomarán en cuenta los siguientes puntos para la evaluación de las propuestas:

Criterio	Cumple	
	Si	No
Los materiales y útiles de oficina cumple con especificaciones técnicas.		
Garantía de los materiales y útiles de oficina.		
Normas o certificaciones de los bienes que así apliquen.		
Precio más conveniente para la Comisión.		

ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

_____(nombre)_____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**, relativa **a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación Simplificada: **LS-CMAS-LA-12-2022 relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).**

Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y número:
Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
Relación de Accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva:
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

(Firma)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

ANEXO No. 2

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha)

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS)** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aceptó las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 3

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**, relativa a la adquisición de **"Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** que (el licitante) no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 4

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos de la Comisión Municipal de agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), indusca o alterar el procedimiento de la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022, relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relacion a los demás participantes.**

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 5

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Con relación a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**, relativa **a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la _____persona física o moral_____, no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 6

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**, relativa **a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la _____persona física o moral_____, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 7

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),

Lugar y Fecha)

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Me refiero al procedimiento de Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**, relativa **a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** en el que mi representada, persona física o moral , participa a través de la presente proposición.

NÚM. DE PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO CARÁCTERÍSTICAS TÉCNICAS	CANTIDAD		MARCA
			MAXIMA	MINIMA	
1	pieza				

NOTA:

- La propuesta técnica del licitante, deberá presentarse conforme lo siguiente:
- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas del servicio que oferte, en concordancia con lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO, sin indicar costo.
- El licitante adjudicado deberá entregar la totalidad del servicio de conformidad a la cobertura y riegos cubiertos requerida en el anexo técnico de las presentes bases.
- **Se deberá entregar en archivo electrónico (cd o USB) los catálogos /folletos.**
- **Los participantes deberán presentar las muestras física solicitadas en el Anexo Técnico y correspondan a las partidas en las que participan en la presente licitación .**

ATENTAMENTE

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma) Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 8

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

En relación con Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**, relativa a la **adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, _____persona física o moral___, tiene experiencia en la venta de relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), presentando documentación donde acredite esta situación, anexando facturas de venta a organismos públicos y/o privados, expedidas de 2021 a la fecha.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 9

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**, relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo el material y Útiles de Oficina contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, contando a partir de la fecha de recepción, asimismo se obliga que si durante el tiempo de la garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el bien presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de un mes contado a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir el bien por uno nuevo de características similares o superiores, y entregarlo a "La Comisión" en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 10

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022, relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcione garantía del Material y Útiles de Oficina, como mínimo de un año. Así mismo el licitante adjudicado deberá contar con instalaciones optimas para garantizar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 11

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**, **relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto serán el enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 12

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Con respecto a la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022, relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** acepto que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)., verifique la información que integra la propuesta técnica de la Licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), .

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 13

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**, **relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 14

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022, relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral , libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS); por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), , motivo de la presente licitación.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 15

OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO CARÁCTERÍSTICAS	CANTIDAD		MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
			MINIMO	MAXIMO			MINIMO	MAXIMO
1	pieza							
IMPORTE CON LETRA						SUBTOTAL		
						IVA		
						TOTAL		

Nota: deberá presentar (CD o USB), con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 16

(FORMATO)

OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**, **relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a realizar la entrega de los bienes de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), motivo de la presente licitación, en los lugares que se describen en el **anexo técnico** de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el anexo técnico; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 17

(FORMATO)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: ING. LUIS RAYMUNDO SÁNCHEZ CORTÉS
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

En relación con la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022**, **relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con **la forma de pago**, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 18

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CMAS-LA-12-2022

relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS).

(Lugar y Fecha).

MTRA. MARÍA ESTHER REYES GONZÁLEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)
P R E S E N T E.

AT'N: C.P.A. JOEL RIVERA SARAZAS
GERENTE DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada No. **LS-CMAS-LA-12-2022, relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),,** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: _____
Banco: _____
NÚM. de cuenta (once dígitos): _____
CLABE (18 dígitos): _____
Sucursal: _____
NÚM. de plaza: _____
Población: _____

de la persona que autoriza: _____
Puesto o Cargo en la empresa: _____
Fecha de autorización: _____

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

A T E N T A M E N T E

_____

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Notas: * Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en

la propuesta económica.

Licitación Simplificada no. LS-CMAS-LA-12-2022
Relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),
Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	NO
1	Las proposiciones deberán presentarse **en dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma del representante legal, el número de la licitación y la indicación de la propuesta (técnica o económica) debidamente foliados, firmados y por separado.		
2	Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser **foliados y firmados en cada una de sus hojas**, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen.		
I	**INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA**		
a)	Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. **(Anexo Núm. 1)**		
b)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** donde manifieste que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2).**		
c)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3).**		
d)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación Simplificada u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo Núm. 4).**		
e)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del		

	contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **(Anexo Núm. 5).**		
f)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**		
g)	Escrito de proposición donde describa **las partidas** de manera amplia y detallada las características técnicas de la adquisición de **"Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),**, indicando marca, unidad de medida y presentación del bien que ofrece, que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el **Anexo Técnico** de las presentes bases, así como presentar las muestras físicas de las partidas según el anexo técnico .Además, se deberá entregar **en archivo electrónico (CD o USB),** los Catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con los bienes **relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),** . Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento y quien no presente las muestras físicas solicitadas en el Anexo Técnico y correspondan a las partidas en las que participan en la presente licitación.** (Anexo Núm. 7).		
h)	Escrito en donde manifieste el licitante **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), que está ofertando, presentando documentación donde acredite esta situación, anexando facturas de venta a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2021 a la fecha. (Anexo Núm. 8).		
i)	Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD,** en donde garantice el licitante, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía , por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas , **el bien** presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de un mes contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "comisión" en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa". **(Anexo Núm. 9).**		
j)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcione garantía de los bienes como mínimo un año. **(Anexo Núm. 10).**		
k)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 11).**		

l)	Documento de currículum empresarial del licitante, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del licitante, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro. Reporte fotográfico de instalación de la empresa.		
m)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
n)	Copia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores vigente (2022) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del licitante.		
o)	**Constancia de situación fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a tres meses, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente licitación.		
p)	**Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días).		
q)	Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, acepta que La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los Relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), . **(Anexo Núm. 12).**		
r)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). **(Anexo Núm. 13).**		
s)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los bienes, motivo de la presente licitación. **(Anexo Núm. 14).**		
II	**INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA**		
a)	El precio unitario y global del servicio ofertado, como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, conforme al **(Anexo Núm. 15).** Deberá presentar **(CD o USB),** con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito**, la omisión del archivo digital será motivo de des echamiento.**		
b)	Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega del relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), motivo de la presente licitación, en los lugares que se describen en el **anexo técnico** de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas		

	condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el **anexo técnico**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. **(Anexo Núm. 16).**		
c)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la forma de pago, la cual se sujetará a lo descrito en la base sexta. Se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole. (**Anexo Núm. 17)**		
d)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. **(Anexo Núm. 18).**		

FORMATO JA.
PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-12-2022
Relativa a la adquisición de "Materiales y Útiles de Oficina" para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS),

PRESENTACIÓN DE ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS
DENTRO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

(Municipio), (Estado), (día) de (mes) de (año).

Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
Avenida Miguel Alemán No. 109
Colonia Federal, C.P. 91140, Xalapa, Ver.

En nombre y representación de _____ (licitante y/o participante), con la personalidad que (tengo/tenemos) *(acreditada/acreditada)* ante esa Comisión, a continuación *(presento/presentamos)* las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		
4.		
[...]		

[Denominación del Licitante y/o participante]

_____
Por: [Nombre del Representante Legal]
Cargo: Representante Legal

_____
Por: [Nombre del Representante Legal]
Cargo: Representante Legal